



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad"  
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N°

1475 - 24

08 AGO 2024

Salta,  
Expediente N° 12.177/19

**VISTO** la nota presentada por la Esp. Paula COSTAS CZARNECKI; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la cual solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Exclusiva de la asignatura SOCIOLOGIA Y ANTROPOLOGIA NUTRICIONAL de la Carrera Licenciatura en Nutrición, con motivo de asumir un cargo de mayor jerarquía.

Que la licencia solicitada se encuadra en el Artículo 49 Capítulo II inc. a) del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que es atribución del Señor Decano, acordar licencias a los docentes, conforme al régimen general de la Universidad, según lo dispuesto en el Artículo 117 inc. d) del Estatuto de esta Universidad.

**POR ELLO:** Y, en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Dar por concedida la licencia sin goce de haberes a la Lic. María Paula COSTAS CZARNECKI, D.N.I. N° 35.044.487, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva de la asignatura SOCIOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA NUTRICIONAL de la Carrera de la Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, a partir del 19 de Abril de 2024 y mientras dure en el cargo de mayor jerarquía.

**ARTICULO 2º:** El presente caso se encuadra en el Artículo 49 Capítulo II inc. a) del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

**ARTICULO 3º:** Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. MELISA ELINA CONDORI  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa